



**NOTIFICACIÓN COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍAS**  
**05 DE AGOSTO DE 2024**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de Ingeniería Civil – Ingeniería Comercial – Ingeniería Financiera – Ingeniería de Sistemas, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el periodo **2024 – 1**, en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias, reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento estudiantil vigente (Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°).
2. Que, el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. *(No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, sean repitentes, no estén nivelados o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos).*





3. Que, en la Facultad de Ingenierías los más altos promedios de calificación durante el periodo académico corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL**  
**PERIODO 2024-1**

<b>NIVEL</b>	<b>No.</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1°.	<b>52</b>	Correa Zuluaga Gabriel Eduardo	1088293151	<b>4.47</b>	
2°.	<b>24</b>	Marín Olarte Weiner Andrés	1113859766	<b>4.29/4.33</b>	En el reporte MATR95 existen DOS estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, el primero de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.33
3°.	<b>38</b>	Salazar Obando Isabella	1137059581	<b>4.56</b>	
4°.	<b>66</b>	Chacón Sandoval Luis Felipe	1127964018	<b>4.38</b>	
5°.	<b>60</b>	Rúa Tata Andrés Felipe	4568062	<b>4.67</b>	
6°.	<b>41</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	<b>49</b>	Santos Mosquera Sara Isabel	1000537557	<b>4.78</b>	
8	<b>21</b>	Arias Díaz Miguel Ángel	1152716153	<b>4.45</b>	
9	<b>64</b>	Hernández Prieto Mariana	1004685102	<b>4.58</b>	
10	<b>31</b>	Salazar Ramírez Esteban	1007662754	<b>4.13/4.33</b>	En el reporte MATR95 existen DOS estudiantes con mejor promedio nivel, lo cual el reglamento dice que se desempata con mejor promedio acumulado, para lo cual, el primero de la lista posee mejor promedio ACUMULADO 4.33 SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9





**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROGRAMA DE INGENIERIA COMERCIAL**  
**PERIODO 2024-1**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	<b>26</b>	Velásquez Valencia Valeria	1097097348	<b>4.25</b>	
2°.	<b>6</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	<b>16</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
4°.	<b>35</b>	Gómez Rosero Nicolás	1025141989	<b>4.34</b>	
5°.	<b>1</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
6°.	<b>8</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	<b>17</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	<b>5</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
9	<b>11</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
10	<b>12</b>	Marulanda Raigoza Dahiana	1002802249	<b>4.28</b>	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9

**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROGRAMA DE INGENIERIA FINANCIERA**  
**PERIODO 2024-1**





NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	17	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
2°.	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
4°.	31	Quintero Ríos Camila	1004777876	4.69	
5°.	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
6°.	1	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo
9	7	Marín Sánchez María Camila	1004700949	4.72	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
10	5	Jiménez Agudelo Julia	1004776862	4.37	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9

**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS**  
**PERIODO 2024-1**

NIVEL	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1°.	36	Ruales Mazo Estephany	1114822192	4.77	
2°.	17	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX	XXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según





					reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
3°.	<b>40</b>	Posada Cano Jhostin	1087548765	<b>4.63</b>	
4°.	<b>15</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
5°.	<b>6</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
6°.	<b>4</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
7°.	<b>8</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
8	<b>3</b>	Cabrera Cantillo Sara Nicole	1006797690	<b>4.87</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El Cual el opcionado es el primero de la lista
9	<b>8</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX	<b>XXX</b>	Grupo con número inferior a 20 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. Según reporte MATR95, de los estuantes opcionados ninguno cumple
10	<b>2</b>	Torres Jiménez Melany	1004679384	<b>4.45</b>	SE DEBE APLICAR PARA EL ESTUDIANTE EL ARTICULO 72, NUMERAL 9

Por lo anterior, y con base en las consideraciones expuestas, el Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingenierías,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Notificar, a la comunidad Unilibrista, los resultados de los promedios académicos de los estudiantes opcionados a beneficiarse de la prerrogativa de matrícula de honor, o exoneración de pago de Derechos de grado.





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la  
Asociación Colombiana  
de Universidades

**SEGUNDO:** Informar y remitir la presente notificación al Honorable Consejo Directivo.

**TERCERO:** Enviar copia de la presente notificación a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Rectoría - Decanatura, para la respectiva entrega de la copia de la presente notificación a los estudiantes, Director Financiero, Tesorería, Secretaría Seccional, Auditoría, Contabilidad, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo.

Expedida en Pereira - Risaralda, a los Cinco (05) del mes de agosto de 2024

Soportado en Acta del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ingenierías, del 02 de agosto de 2024. No se presentaron reclamaciones por parte de los estudiantes

*Original Firmado*

**JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCÓN**

**Decano Facultad de Ingenierías**

*Original Firmado*

**WALTER GARCÍA MORALES**

**Secretaria Académico Programas Semestralizados**

